

Información sobre Prevención de Riesgos Laborales

Enero 2017

PREMIOS A LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN CASTILLA Y LEÓN

0. Introducción.

El pasado 15 de diciembre de 2016 se publicaba, en el **BOCYL nº 240**, la Orden EMP/1024/2016, *de 1 de diciembre, por la que se aprueban las bases que han de regir la convocatoria de Premios a la PRL en la Comunidad de Castilla y León* correspondiente al año 2016.

1. Objeto y finalidad. Destinatarios

La finalidad de estos premios es reconocer y galardonar públicamente a las **pequeñas y medianas empresas** en atención a las buenas prácticas preventivas, a las **entidades públicas o privadas sin ánimo de lucro** que hayan realizado acciones de promoción y sensibilización de la cultura de la PRL en la sociedad de Castilla y León o a **los profesionales de la PRL** que destaquen por su contribución al desarrollo y divulgación de la cultura preventiva en nuestra comunidad.

Podrán optar empresas de menos de 250 trabajadores, con centro de trabajo en CyL. Y cualquier profesional de la prevención o las entidades públicas o privadas que realicen su actividad en Castilla y León.

2. Naturaleza y modalidades.

Los premios serán de **tres categorías**, los referidos a la empresa que acredite prácticas preventivas que contribuyan a la mejora de la seguridad y salud del centro de trabajo, los referidos a las entidades públicas o privadas sin ánimo de lucro que contribuyan a la concienciación y los referidos a los profesionales que destaquen por su contribución al desarrollo de dicha cultura.

Tendrán carácter honorífico, sin repercusión económica y consistirán en **una placa conmemorativa en un acto público**.

Los galardonados podrán hacer constar en su publicidad que están en posesión del premio, especificando la categoría y el año de su concesión.

3. Formalización y presentación de candidaturas.

Las solicitudes se formularán en la forma establecida de acuerdo con el modelo disponible en sede electrónica de la Junta de CyL, <https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es> y serán dirigidas a la Dirección General de Trabajo y PRL y podrán presentarse directamente en cualquiera de las Oficinas Territoriales de Trabajo o de forma electrónica.

El plazo de presentación de candidaturas finaliza el día 28 de febrero de 2017.

⇒ Para más información, puede consultar al Departamento de PRL de FAE.